

CONVOCATORIA XIII Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos Orden HAC/52/2016

Orden HAC/22/2021, de 9 de noviembre, por la que se convoca el XIII Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

Datos generales

Consejería

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Órgano directivo

Dirección del Icafe

Clasificación

Premio

Materia(s)

Becas, ayudas y premios

Estadísticas

Educación y formación

Cuantía

1. Se establecen dos categorías que contarán cada una de ellas con un primer y un segundo premio. La primera categoría agrupará todos los trabajos de grupos de alumnos que cursan ESO o FP Básica y la segunda estará compuesta por aquellos trabajos de grupos de alumnos que cursan Bachillerato o Ciclos Formativos (Grado Medio y Superior).

2. A los alumnos y profesores-directores ganadores en ambas categorías, se los gratificará con un premio consistente en un artículo del ámbito de la electrónica de consumo o educativo. En todo caso, los premios a cada alumno no excederán la cuantía de 200 € para el primer premio y de 100 € para el segundo premio, ampliándose estos límites en el caso de los profesores a 1.000 € y 500 € respectivamente

3. El jurado tendrá potestad para otorgar uno o varios accésits a aquellos trabajos que considere de interés.

4. Un mismo profesor/a no podrá acumular más de un premio. Además, todos los trabajos premiados, incluidos los accésits, recibirán un USB con publicaciones del ICANE, así como diplomas acreditativos para los centros, profesores y alumnos, con un valor máximo de 1.200€. Los participantes podrán recibir material promocional, con el logo del ICANE, por un valor máximo de 1.200 €.

5. El centro que haya sido seleccionado para participar en la Fase Nacional, recibirá un máximo de 800 € que destinará a sufragar los gastos de dicha participación. Esta cantidad se abonará, previamente a la fecha de la celebración de la Fase Nacional, a un máximo de dos centros. Con posterioridad a la misma, cada centro justificará debidamente dicha cantidad por medio de las facturas pertinentes y en un plazo máximo de cuatro meses desde la celebración de la Fase Nacional. Si el importe justificado es menor a los 800 € asignados, se deberá reintegrar la cantidad restante así como si la justificación no es correcta tal y como se recoge en el artículo 38 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Número BOC

223 Extracto Convocatoria

Fecha BOC

19/11/2021

Enlace BOC

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=366945>

Tipo de destinatario

Ciudadano

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Podrán participar en este concurso todos los escolares que cursen estudios de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato o Ciclos Formativos, en el presente curso escolar, en cualquier centro público o privado de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazos y presentación

Fecha inicio plazo presentación

20/11/2021

Fecha fin plazo presentación

06/05/2022

Vías de presentación

Presencial

Lugar(es) para presentación presencial

C/ HERNÁN CORTÉS 9, 1ª PLANTA
39003 - SANTANDER

Documentación

Impresos

Modelo de Solicitud

[SOLICITUD CONVC 2021 ORDEN HAC-052-2016 \(1\).docx](#)

Anexos

[ANEXO CONVC 2021 ORDEN HAC-052-2016 \(1\).zip](#)

Orden HAC/22/2021, de 9 de noviembre, por la que se convoca el XIII Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos

[CONVC XIII ORDEN HAC-052-2016 \(1\).pdf](#)

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-demográficas

Norma atributiva

Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos

Órgano que resuelve

El Director del ICANE

Norma atributiva

Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos

Plazo de resolución

2 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

De alzada

Órgano

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

Plazo

Un mes

Normativa

Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=305589>

Orden HAC/50/2018, de 15 de octubre de 2018, por la que se modifica la Orden HAC/52/2016, de 24 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases generales para el Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos.

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=331731>

Otras convocatorias

CONVOCATORIA XV Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos Orden HAC/52/2016

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-xv-concurso-escolar-de-trabajos-estadisticos-orden-hac-52-2016/2010>

CONVOCATORIA XIV Concurso Escolar de Trabajos Estadísticos Orden HAC/52/2016

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-xiv-concurso-escolar-de-trabajos-estadisticos-orden-hac-52-2016/1814>

CONVOCATORIA 2021 Orden HAC/52/2016

<https://aplicacionesweb.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/convocatoria/convocatoria-2021-orden-hac-52-2016/1354>